Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486147 - Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias

Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2026

Solicitamos la ampliación del período establecido en el apartado “Experiencia Requerida”, donde se exige acreditar contratos ejecutados durante los años 2016 al 2025.
En ese sentido, solicitamos respetuosamente que se consideren también los contratos correspondientes al año 2015, ampliando el período de experiencia admitido a los años 2015 al 2025.
Fundamentamos nuestra solicitud en la necesidad de promover una mayor participación de potenciales oferentes y contribuirá a garantizar los principios de igualdad de oportunidades, libre competencia y mayor concurrencia de oferentes, sin afectar las demás exigencias técnicas y documentales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

La Convocante se ratifica en el criterio solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 2 - “Experiencia requerida”

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

Al respecto, solicitamos que se admita la acreditación de experiencia mediante contratos de mantenimiento, reparación, puesta en valor y/o adecuación de edificios e inmuebles en general, sean estos de carácter público o privado, siempre que los trabajos ejecutados sean de naturaleza, alcance, complejidad y magnitud económica similares a los requeridos en la presente contratación.
Consideramos que la exigencia de que los antecedentes empresariales correspondan exclusivamente a inmuebles de valor patrimonial podría restringir la participación de empresas constructoras que cuentan con experiencia comprobada, capacidad operativa, recursos humanos y equipamiento adecuados para ejecutar los trabajos objeto del llamado.
Asimismo, el propio Pliego de Bases y Condiciones contempla, dentro de los requisitos de capacidad técnica, la participación de un profesional arquitecto o ingeniero civil con experiencia específica en obras patrimoniales y restauraciones. Por tal motivo, entendemos que la competencia especializada en conservación patrimonial puede verificarse mediante los requisitos correspondientes al personal técnico, mientras que la experiencia de la empresa puede acreditarse a través de contratos de naturaleza constructiva equivalente.
La modificación solicitada permitiría ampliar la concurrencia de potenciales oferentes y favorecer la competencia efectiva, manteniendo la posibilidad de verificar la experiencia mediante contratos, constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria, así como los requisitos de cantidad, periodo y monto establecidos en el pliego.
Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante considerar la modificación del requisito de experiencia, eliminando la condición excluyente de que los inmuebles intervenidos deban ser necesariamente de valor patrimonial y admitiendo contratos de mantenimiento, reparación, puesta en valor y/o adecuación de edificios e inmuebles en general, siempre que se acredite su similitud técnica y el cumplimiento de los demás parámetros de calificación exigidos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Si bien la capacidad operativa, el recurso humano y el equipamiento son indispensables para los trabajos edilicios, estos elementos no
acreditan por sí mismos experiencia en la conservación de patrimonio histórico. Es posible disponer de infraestructura, herramientas y antecedentes en obras generales, pero carecer de trayectoria comprobable en: - Identificación de materiales y técnicas constructivas tradicionales.- Diagnóstico de patologías en edificios históricos.-Selección de materiales compatibles con los originales.- Reparación de elementos de valor histórico o arquitectónico.- Prevención de pérdidas de autenticidad y de alteraciones irreversibles.- Registro, documentación y seguimiento de intervenciones patrimoniales. Por lo expuesto, la Convocante se ratifica en lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.